Trabajo

Bogotá D.C., Colombia., 264 de febrero de 2025

Al responder por favor citar este número de radicado

Honorable Representante
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Email: jennifer.pedraza@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 611
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información sobre los proyectos de empleo para los jóvenes que no estudian ni trabajan ~~Radicado No. 05EE2025300000000017319. Solicitud concepto técnico sobre proposición de régimen especial por convención colectiva a la Reforma a la Salud~~

Honorable rRepresentante

En atención a su oficio del asunto, ~~en el que se requiere a esta cartera ministerial concepto técnico sobre la proposición del asunto,~~ de manera atenta remitimos respuesta a las preguntas planteadas en los siguientes términos:

Pregunta No. 1. Sírvase informar el porcentaje y el número total de jóvenes entre 14 y 28 años que ni estudian ni trabajan. Por favor, enviar la información cruzando los datos disponibles del Departamento Nacional de Estadística y del Ministerio del Trabajo sobre los jóvenes que ni estudian ni trabajan mediante un cuadro, discriminando las siguientes variables: género, edad, región y nivel socioeconómico.

Respuesta:
En ~~respuesta~~ atención a su solicitud, a continuación~~,~~ se presenta la información requerida para los años 2021 a 2024. El cálculo se ha realizado considerando el rango de edad de 15 a 28 años, conforme a la actualización en la definición de la población en edad de trabajar.

Tabla 1. Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados para 2021 a 2024

Año	Nini	Jóvenes	%

Código de campo cambiado

Dio formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Normal

2021	3.160.372	11.446.546	27,6%
2022	2.826.510	11.386.981	24,8%
2023	2.662.996	11.280.395	23,6%
2024	2.623.470	11.173.172	23,5%

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. DANE

Tabla 2. Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados para 2021 a 2024 – Mujeres

Año	Nini	Jóvenes	%
2021	2.107.159	5.675.130	37,1%
2022	1.890.864	5.650.606	33,5%
2023	1.769.402	5.580.170	31,7%
2024	1.733.659	5.535.758	31,3%

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. DANE

Tabla 3. Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados para 2021 a 2024 – Hombres

Año	Nini	Jóvenes	%
2021	1.053.212	5.771.416	18,2%
2022	935.646	5.736.374	16,3%
2023	893.594	5.700.225	15,7%
2024	889.812	5.637.413	15,8%

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. DANE

Tabla 4. Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados para 2021 a 2024 – Por principales ciudades

	2021			2022			2023			2024		
Ciudad	Nini	Jóvenes	%	Nini	Jóvenes	%	Nini	Jóvenes	%	Nini	Jóvenes	%
Armenia	10.796	41.110	26,3%	14.059	61.509	22,9%	13.889	61.200	22,7%	13.375	60.589	22,1%
Barranquilla	135.854	464.245	29,3%	106.714	461.240	23,1%	102.136	457.187	22,3%	102.823	452.738	22,7%
Bogotá D.C.	407.383	1.799.265	22,6%	349.569	1.752.469	19,9%	300.710	1.747.833	17,2%	276.646	1.698.546	16,3%
Bucaramanga	69.736	277.368	25,1%	53.113	273.973	19,4%	51.361	271.442	18,9%	47.472	262.692	18,1%
Cali	131.700	505.722	26,0%	102.764	508.737	20,2%	100.044	501.416	20,0%	107.922	500.408	21,6%

Cartagena de Indias	49.365	214.531	23,0%	47.536	215.827	22,0%	45.538	213.819	21,3%	48.195	210.739	22,9%
Cúcuta	67.010	233.636	28,7%	63.181	229.380	27,5%	58.808	220.881	26,6%	62.612	222.626	28,1%
Florencia	7.751	26.257	29,5%	9.386	40.072	23,4%	9.884	39.794	24,8%	10.155	39.633	25,6%
Ibagué	35.321	115.651	30,5%	29.372	113.716	25,8%	27.703	111.976	24,7%	26.320	109.646	24,0%
Manizales	22.983	104.565	22,0%	18.141	102.970	17,6%	17.833	100.966	17,7%	18.184	99.431	18,3%
Medellín	214.802	901.657	23,8%	171.087	905.188	18,9%	173.706	903.437	19,2%	150.894	880.355	17,1%
Monteria	25.317	92.762	27,3%	23.739	93.951	25,3%	21.943	90.817	24,2%	23.355	89.813	26,0%
Neiva	13.123	51.070	25,7%	16.652	76.260	21,8%	17.843	76.191	23,4%	15.092	74.383	20,3%
Pasto	13.759	65.942	20,9%	12.772	65.450	19,5%	10.998	62.975	17,5%	11.632	61.832	18,8%
Pereira	35.743	139.272	25,7%	30.410	139.943	21,7%	25.496	135.314	18,8%	29.284	131.545	22,3%
Popayán	8.871	39.820	22,3%	12.275	59.674	20,6%	9.322	58.438	16,0%	10.261	58.119	17,7%
Quibdó	5.796	19.350	30,0%	6.829	28.904	23,6%	7.185	28.834	24,9%	6.754	28.144	24,0%
Riohacha	7.153	24.893	28,7%	11.042	37.474	29,5%	9.502	36.553	26,0%	9.917	37.260	26,6%
San Andrés	1.367	5.094	26,8%	1.608	7.507	21,4%	1.984	7.310	27,1%	1.787	7.145	25,0%
Santa Marta	22.651	79.653	28,4%	33.250	118.715	28,0%	31.395	117.916	26,6%	32.248	118.419	27,2%
Sincelejo	10.860	41.161	26,4%	14.862	61.847	24,0%	14.282	60.933	23,4%	14.629	59.611	24,5%
Tunja	7.302	28.167	25,9%	6.750	42.366	15,9%	5.957	42.284	14,1%	6.311	41.642	15,2%
Valledupar	22.802	78.115	29,2%	34.699	118.563	29,3%	32.309	117.083	27,6%	32.009	117.303	27,3%
Villavicencio	30.325	118.987	25,5%	25.909	120.338	21,5%	25.760	116.306	22,1%	24.110	115.553	20,9%

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. DANE

En complementación de esta información se adjunta al presente la información remitida por la sSubdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025.

Dio formato: Sin Resaltar

Pregunta No 2. Sírvase indicar cuáles son los planes y demás políticas de acción del Ministerio del Trabajo para atender la población juvenil que no estudia, ni trabaja. Por favor adjuntar el documento con el cronograma.

Respuesta:

En los términos de la información remitida por la sSubdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025. (aAdjunto)

Con formato: Interlineado: Múltiple 1,15 lín.

Comentado [JR1]: Se sugiere indicar si el Ministerio como cabeza del sector cuenta o no con planes y políticas propias de acción, toda vez que la pregunta se refiere a esta cartera ministerial.

"La Unidad del Servicio Público de Empleo implementa la estrategia de inclusión laboral dirigida a jóvenes, por medio de la cual se busca fortalecer y visibilizar la Ruta de Empleabilidad del Servicio Público de Empleo que se ofrece en la actualidad a las personas jóvenes generando acciones que promocionen su inclusión en el mercado laboral formal, esto se realiza de manera permanente a través de los prestadores del Servicio Público de Empleo que tienen cobertura en todo el territorio nacional".

Pregunta No.3. Sírvase indicar cuáles son los programas del Ministerio de Trabajo dirigidos a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Favor adjuntar la información en una tabla que indique los períodos de vigencia (Con la fecha de inicio y de finalización de los programas), el presupuesto asignado, las organizaciones aliadas para su realización y/o las empresas vinculadas, además del porcentaje de cumplimiento de cada programa.

Respuesta:

En los términos de la información remitida por la ~~S~~subdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025~~.~~ (a~~A~~djunto)

"La Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo (SPE) ofrece servicios de gestión y colocación laboral a jóvenes buscadores en los territorios donde opera. Es relevante señalar que actualmente no existe un presupuesto específico destinado a aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. Sin embargo, la Unidad del SPE ha implementado un proyecto de inversión dirigido a diversas poblaciones que enfrentan mayores barreras de empleabilidad, incluyendo a la juventud. Este proyecto tiene como objetivo atender las necesidades en intermediación laboral de estas comunidades en función de la dinámica del mercado laboral".

Pregunta No. 4. Sírvase indicar cómo el Ministerio del Trabajo se articula con otras entidades del Gobierno Nacional y de las administraciones municipal, distrital y departamental para atender esta problemática, mencionando las acciones puntuales realizadas en conjunto.

Respuesta:

En los términos de la información remitida por la ~~s~~Subdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025 ~~–~~(a~~A~~djunto)

Dio formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Interlineado: Múltiple 1,15 lín.

Comentado [JR2]: Ver comentario anterior.

Dio formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Interlineado: Múltiple 1,15 lín.

Comentado [JR3]: Ver primer comentario.

Trabajo

"La Unidad del SPE articula la red de prestadores del SPE para impulsar la empleabilidad de los jóvenes".

Pregunta No.5. Sírvase informar con qué entidades se cuenta con convenios interadministrativos en torno al empleo juvenil, adjuntar los documentos.

Respuesta:

En los términos de la información remitida por la sSubdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025. (aAdjunto)

"Actualmente, no tenemos convenios interadministrativos en torno al empleo juvenil".

Pregunta No.6. Sírvase enviar toda la información disponible sobre el programa con más asignación presupuestal en el Periodo 2023 - 2025, en una tabla con sus metas y los objetivos alcanzados.

Respuesta:

En los términos de la información remitida por la Ssubdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de 2025. (aAdjunto)

"La Unidad del SPE no dispone de un programa específico que cuente con asignación de recursos en ese periodo."

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE QUINTERO VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: – Oficio SPE-SP-2025-EE000094 del 12 de febrero de2025, suscrito por Diana Hernández - Subdirectora de Promoción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE en tres (3) folios útiles.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Ángel Ricardo Peña	Catalina Sánchez Bohórquez	Claudia Mónica Naranjo Londoño
Coordinador	Subdirectora	Directora
GIL	SFPE	DGPESF
SAMPL	Álvaro Aroca	

Dio formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Interlineado: Múltiple 1,15 lín.

Comentado [JR4]: Ver primer comentario.

Dio formato: Fuente: Cursiva

Comentado [JR5]: Ver primer comentario.

Con formato: Interlineado: Múltiple 1,15 lín.

Dio formato: Fuente: Cursiva

Trabajo

Fernando Valderrama Contratista GPAE	Subdirector SAMPL Luz Adriana Arboleda Coordinadora GPAE